EL SUSCRITO COORDINADOR DEL ÁREA DE ASUNTOS LABORALES – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

A QUIEN PUEDA INTERESAR CERTIFICA QUE:

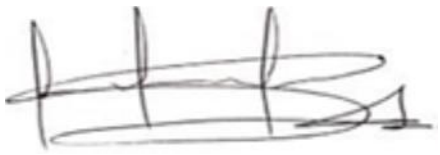
Que una vez allegada y revisada la hoja de vida de la Fisioterapeuta Yudy Albani Sarria Córdoba identificada con la cedula de ciudadanía No 48.575.640 expedida en Piendamo - Cauca, se verifica que en la actualidad cumple con los requisitos de acuerdo al anexo técnico del proyecto de inversión seguimiento dentro del Programa de acompañamiento a los servidores judiciales incluidos dentro del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE).

Conforme a los lineamientos establecidos por el nivel central para la vigencia 2026, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 0041 del 5 de enero de 2026, y atendiendo el perfil y la experiencia acreditada, el cargo se ubica en la denominación Profesional VI, con un rango de honorarios entre nueve millones doscientos ochenta mil trecientos pesos ($9´280.300) y diez millones novecientos dieciocho mil pesos ($10´918.000)**.**

No obstante, se debe tener en cuenta el recurso presupuestal asignado para tal fin, el cual no puede superar la suma de nueve millones noventa mil novecientos nueve pesos ($9.090.909)**.**

En consecuencia, el honorario a reconocer a la profesional Yudy Albani Sarria Córdoba fue aprobado**,** en concertación con la abogada contratista Ana María Cuéllar Salas y el suscrito Coordinador del Área de Asuntos Laborales – Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**.**

Para constancia se firma en Popayán a los treinta (30) días del mes de enero del 2026.



PABLO SEBASTIAN VALVERDE VIDAL
Coordinador de Asuntos Laborales - SST